



## INYO COUNTY HEALTH & HUMAN SERVICES BREVE INFORMATIVO DE SALUD PUBLICA

James Richardson, M.D. Oficial de Informacion Publica de Inyo County

27 de Marzo del 2020

INYO COUNTY HEALTH AND HUMAN SERVICES DEPARTMENT  
ORDEN DEL OFICIAL DE SALUD PÚBLICA

REQUISITOS DE AUTO AISLAMIENTO Y DE CUARENTENA

FECHA DE ASUNTO: 27 DE MARZO DE 2020

**Por favor lea esta orden cuidadosamente. La violación o incumplimiento de esta Orden es un delito punible con multa, encarcelamiento o ambos. (Ca Health & Safety Code§ 120295}**

### RESUMEN: EL OFICIAL DE SALUD DEL CONDADO DE INYO ORDENA:

- **Todas las personas que han sido diagnosticadas con o que tienen probabilidad de tener COVID-19, incluidas aquellas que han sido evaluadas para COVID-19 y están esperando resultados, deben aislarse.**
- **Todos los contactos domésticos, parejas íntimas, cuidadores y otras personas que hayan estado en contacto cercano con una persona diagnosticada o con probabilidad de tener COVID-19, incluidos aquellos que han sido probados para COVID-19 y están esperando resultados, deben ponerse en cuarentena.**

Antecedentes: la nueva enfermedad del coronavirus 2019 (COVID-19) ha sido declarada pandemia por la Organización Mundial de la Salud. A la fecha, hay más de 509,164 casos en el mundo y más de 23,335 muertes. En California, hay 3,006 casos y 65 muertes. También hay casos confirmados en el condado de Inyo. Podemos esperar que aumente el número de casos, a pesar de los esfuerzos significativos para reducir la transmisión comunitaria de la enfermedad a través del distanciamiento social de la población en general, y el aislamiento y la cuarentena de aquellos que están enfermos o se sospecha que son contagiosos.

El propósito del autoaislamiento y la cuarentena es prevenir o limitar la propagación de la enfermedad y minimizar los efectos de la enfermedad.

La cuarentena se define como la restricción del movimiento de una persona que podría haber estado expuesta a una enfermedad contagiosa pero que aún no está enferma, por un período de tiempo igual al período de incubación habitual más largo

de la enfermedad, de tal manera que se evite el contacto efectivo con aquellos que no están tan expuestos. Esto permitirá que una persona permanezca en su hogar o en un lugar designado sin infectar más a otros en la población.

Para retrasar la propagación de COVID-19, proteger a las personas vulnerables y evitar que el sistema de salud en el Condado de Inyo se vea abrumado, es necesario que el Oficial de Salud del Condado de Inyo exija el autoaislamiento de las personas diagnosticadas o con probabilidad de tener COVID-19 y la cuarentena propia de las personas que se expusieron a una persona diagnosticada o con probabilidad de tener COVID-19, incluso si no están enfermas. Esta Orden es para proteger a todos, incluidas las personas con alto riesgo de enfermedades graves, como los adultos mayores y las personas con sistemas inmunes debilitados.

Esta orden se aplica dentro del condado de Inyo, a partir del 27 de marzo de 2020 a las 5:00 p.m. y continúa hasta que sea retirado por el Oficial de Salud, sujeto a los términos y condiciones más particularmente establecidos a continuación:

**BAJO LA AUTORIDAD DE CALIFORNIA, SECCIONES DEL CÓDIGO DE SALUD Y SEGURIDAD 101040, 101085 Y 120175, 120215, 120220 y 120225, EL OFICIAL DE SALUD DE EL CONDADO DE INYO ORDENA:**

- Todas las personas que han sido diagnosticadas con o que tienen probabilidad de tener COVID-19, incluidas aquellas que han sido evaluadas para COVID-19 y están esperando resultados, deben aislarse. Se requiere que estas personas sigan todas las instrucciones de esta Orden y los documentos de orientación de Salud Pública a los que se hace referencia en esta Orden.
- Todos los contactos domésticos, parejas íntimas, cuidadores y otras personas que hayan estado en contacto cercano con una persona diagnosticada o con probabilidad de tener COVID-19, incluidos aquellos que han sido probados para COVID-19 y están esperando resultados, deben ponerse en cuarentena. Las personas en cuarentena deben seguir todas las instrucciones de esta Orden y los documentos de orientación de Salud Pública a los que se hace referencia en esta Orden.

**Requisitos de autoaislamiento para individuos diagnosticados o con probabilidad de tener COVID-19**

Todas las personas que han sido diagnosticadas con o tienen probabilidades de tener COVID-19 deben tomar las siguientes medidas de inmediato:

- Aislarse de otras personas, en su hogar u otra residencia, hasta que salgan del aislamiento como se describe a continuación. Hasta dicha liberación, no pueden abandonar su lugar de aislamiento ni ingresar a ningún otro lugar público o privado, excepto para recibir la atención médica necesaria.
- Revise cuidadosamente y siga de cerca todos los requisitos enumerados en las "Instrucciones de aislamiento en el hogar para personas con infección por Coronavirus-2019 (COVID-19)", que está disponible en inglés y español. <https://www.inyocounty.us/covid-19/local-resources>
- Notificar a otras personas que viven en su residencia, a su (s) pareja (s) íntima (s), a su (s) cuidador (es) y a cualquier otra persona que estuvo en contacto cercano con ellos mientras tenían síntomas que ellos (las otras personas) necesitan ponerse en cuarentena y seguir todas las instrucciones de Cuarentena en esta Orden y los documentos de orientación de Salud Pública a los que se hace referencia en esta Orden. Es necesario seguir estas órdenes porque

es probable que los contactos cercanos hayan estado expuestos al COVID-19 y, si están infectados, pueden propagarlo fácilmente a otros, incluso si tienen síntomas leves.

- Mientras están aislados, los individuos no pueden abandonar su hogar para presentarse a trabajar, incluso si su trabajo se considera "infraestructura crítica esencial". Si es posible trabajar desde casa mientras está aislado, entonces pueden hacerlo.
- Las personas aisladas deberán cooperar con cualquier médico, funcionario de salud o personas autorizadas por el funcionario de salud que realice observación médica durante el período de aislamiento.
- Las personas deben aislarse si cumplen con uno o más de los siguientes factores:
  - o Una prueba de laboratorio positiva para COVID-19;
  - o Signos y síntomas que son consistentes con COVID-19 dentro de los 14 días de haber estado en contacto cercano con una persona que tuvo o se creía que tenía COVID-19, **O**
  - o Un médico o Salud Pública ha informado a la persona que es probable que tenga COVID-19 o que deba aislarse por sí mismo.

Las personas aisladas deben aislarse de otras personas en una residencia y seguir todas las instrucciones en este orden hasta que ya no estén en riesgo de propagar COVID-19 y se liberen del aislamiento. Esto ocurre cuando:

- (a) Han transcurrido al menos 3 días completos (72 horas) desde la recuperación, definida como la resolución de la fiebre sin el uso de medicamentos para reducir la fiebre y la mejora de los síntomas respiratorios (por ejemplo, tos, falta de aliento), **Y**
- (b) Han transcurrido al menos 7 días completos desde que aparecieron los primeros síntomas

**Requisitos de auto cuarentena para contactos domésticos, parejas íntimas, cuidadores y contactos cercanos de personas diagnosticadas o con probabilidad de tener COVID-19.**

Se considera que una persona es un contacto cercano de una persona diagnosticada o con probabilidad de tener COVID-19 si:

- (a) estuvieron dentro de los seis (6) pies de una persona diagnosticada o con probabilidad de tener COVID-19 por más de 2 minutos **O**
- (b) tuvo contacto directo sin protección con secreciones o excreciones (por ejemplo, estornudos o tos) de una persona diagnosticada o con probabilidad de tener COVID-19.

Todas las personas que saben que han estado en contacto cercano, como un miembro del hogar, una pareja íntima, un cuidador fuera de un entorno de atención médica u otro contacto cercano, con una persona diagnosticada o con probabilidad de tener COVID-19 deben tomar el siguientes acciones:

- Estar en cuarentena en su hogar u otra residencia hasta 14 días a partir de la fecha en que

estuvieron en contacto por última vez con la persona diagnosticada o con probabilidad de tener COVID-19.

- Las personas en cuarentena no pueden abandonar su lugar de cuarentena ni ingresar a ningún otro lugar público o privado durante el período de cuarentena, excepto para recibir la atención médica necesaria.
- Revise cuidadosamente y siga de cerca todos los requisitos enumerados en la "Guía de cuarentena en el hogar para contactos cercanos a la enfermedad por coronavirus 2019 (COVID-19), que está disponible en inglés y español <https://www.inyocounty.us/covid-19/local-resources>
- Si una persona en cuarentena se enferma con fiebre, tos o falta de aliento (incluso si sus síntomas son muy leves), para proteger a otros del COVID-19, deben aislarse en el hogar y lejos de otras personas y seguir el "Aislamiento del hogar". Instrucciones para personas con infección por Coronavirus 2019 (COVID-19)", que está disponible en inglés y español <https://www.inyocounty.us/covid-19/local-resources>
- Mientras están en cuarentena, las personas no pueden abandonar su hogar para presentarse a trabajar, incluso si su trabajo se considera "infraestructura crítica esencial". Si es posible trabajar desde casa mientras está en cuarentena, pueden
- Los individuos en cuarentena deberán cooperar con cualquier médico, funcionario de salud o personas autorizadas por el funcionario de salud que realice observación médica durante el período de cuarentena.

Como Oficial de Salud del Condado de Inyo, animo el cumplimiento voluntario de la Orden de este Oficial de Salud. El Oficial de Salud puede tomar medidas adicionales, que pueden incluir la detención civil o requerir que uno permanezca en un centro de salud u otro lugar, para proteger la salud del público si una persona que está sujeta a esta Orden viola o no cumple con esta. La violación de esta Orden también es un delito menor que se castiga con prisión, multa o ambos. (Health and Safety Code §120295).

Cualquier persona que desee discutir esto, comuníquese con el Departamento de Salud y Servicios Humanos al (760) 873-3305.

  
James Richardson, MD  
Health Officer

3-27-20  
Date